

ACTA No. 13

--- En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 23:25 horas del día 28 veintiocho de diciembre del año dos mil seis, reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col., para celebrar la **OCTAVA SESION EXTRORDINARIA** del H. Cabildo. El ciudadano Presidente Municipal, presentó el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal
- 2.- Instalación formal de la sesión
- 3.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día
- 4.- Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior
- 5.- Dictamen que presenta la comisión de hacienda municipal respecto de la propuesta del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2007.
- 6.- Propuesta que hace el Presidente Municipal para que el H. Cabildo autorice la licitación de dos obras municipales .
- 7.- Propuesta del Plan Municipal de desarrollo que presenta el Presidente Municipal para ser remitido a la comisión respectiva.
- 8.- Propuesta que hace el C. Presidente Municipal al H. Cabildo para solicitar la autorización para adquirir una Suburban para uso de la Presidencia Municipal.
- 9.- Propuesta que hace el Presidente Municipal para permutar las Presidencias de las Comisiones de Hacienda, Obras y Servicios Públicos , Turismo y Ecología y Derechos Humanos.
- 10.- Clausura sesión

----- En el desahogo del **PRIMER** punto del orden del día, el Presidente Municipal **L.A.P. JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ**, solicitó al Secretario pasar lista de asistencia, procediendo a ello el C. **LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO**, contando con la asistencia de los CC. **L.A.P. JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. LUIS FERNANDO ALEJANDRO VARGAS CASAS, SINDICO MUNICIPAL, REGIDORES; ALICIA MANZO MANZO, LUZ ADRIANA AVILA ORTIZ, OLIVIA MAGAÑA OCHOA, J. NATIVIDAD SANDOVAL CERVANTES, JOSE GUADALUPE GARCIA NEGRETE, JUAN JOSE AGUILERA MACHADO, PROFESORA MA. LUISA VAZQUEZ MONTES, C.P. LUIS JOSUÉ LOPEZ BAEZ, ING. HUGO SANDOVAL TRUJILLO, LIC. ANTONIO PRIEGO HUERTAS, Y ARQ. CESAR EDUARDO VILLA HINOJOSA**, habiéndose comprobado la asistencia de 13 miembros del Cabildo, acto continuo el Secretario procedió a dar cuenta de la asistencia al Presidente Municipal y una vez habiendo quórum legal, el Presidente Municipal, paso al desahogo del segundo punto del orden del día. -----

----- En el desahogo del **SEGUNDO** punto del orden del día, el C. **LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRIGUEZ**, Presidente Municipal, pidió a los presentes ponerse de pie para hacer la declaración de instalación formal de la Sesión, continuando en uso de la voz dijo: "hoy 28 de diciembre noviembre del año 2006 siendo las 23:30 horas del día declaro legalmente instalada esta **OCTAVA SESION EXTRAORDINARIA** de Cabildo". -----

----- En el desahogo de **TERCER** punto del orden del día, el Presidente Municipal, solicitó al Secretario, diera lectura al orden del día propuesto para la sesión, procediendo a ello el C. Lic. Salvador Ochoa Romero; y una

vez leído, se puso a la consideración de los presentes haciendo uso de la voz el Antonio Priego Huertas, para hacer una observación en el sentido de que la enumeración de los puntos del orden del día hay un error, ya que no son consecutivos, aclarando el secretario al Presidente Municipal que ya se tomo nota y se corrigió en este momento, a lo que el Presidente informa al Cabildo que ya se dio la corrección, y solicita que también se haga una corrección al punto seis del orden del día que dice " 6.- Propuesta que hace el Presidente Municipal para que el H. Cabildo autorice la licitación de dos obras municipales " y se cambie la palabra licitación por la palabra concurso debiendo quedar de la siguiente forma "6.- Propuesta que hace el Presidente Municipal para que el H. Cabildo autorice el concurso de dos obras municipales", acto continuo el Secretario procedió hacer la corrección respectiva, y el Presidente instruye al Secretario para levantar la votación económica para la aprobación del orden del día y una vez que es puesto a consideración este resultado aprobado por unanimidad. -----

----- En el desahogo del CUARTO punto del orden del día, el Presidente Municipal, instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que diera lectura al acta de la sesión anterior, haciendo uso de la voz el Lic. Salvador Ochoa Romero, solicitando la dispensa de la lectura de la sesión anterior toda vez que oportunamente se le hizo llegar a cada uno de los miembros de este H. Cabildo con fundamento en lo que dispone el reglamento de sesiones y comisiones del cabildo municipal, a continuación en uso de la voz el Presidente Municipal instruye al Secretario para que recabe la votación respecto a la solicitud de la dispensa del acta referida, procediendo en el acto resultando aprobada por mayoría calificada, y una abstención del Regidor Luís Josué López Báez, retomando el uso de la voz el Presidente Municipal y dice se aprobó la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior preguntando si hay algún comentario a lo que hace uso de la voz el regidor Regidor Luís Josué López Báez, preguntando al Secretario en relación al acta que fue turnada a todos para hacer observaciones en relación a lo cual ya recibió observaciones de todos o por qué es la dispensa por lo extensa o por que no ha recibido observaciones de todos, contestando el Secretario que por lo extenso aclarando que la observación que recibió de parte del regidor Luís Josué López Báez se inserto tal cual y que el Ing. Hugo Sandoval Trujillo Hizo observaciones en cuanto a errores de dedo que ya se corrigieron hace unos momentos, en uso de la voz el Presidente Municipal instruye al Secretario para levantar la votación económica respecto a la aprobación del acta de la sesión anterior y una vez que es puesta a consideración el acta de la sesión anterior que fue la numero 12 es aprobada por unanimidad. -----

----- En el desahogo del QUINTO punto del orden del día, el Presidente Municipal, hizo uso de la voz y dijo que en este punto concede el uso de la voz a la regidora Olivia Magaña Ochoa para que de lectura al Dictamen que presenta la comisión de hacienda municipal respecto de la propuesta del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2007; acto continuo la regidora da lectura al dictamen de referencia, mismo que se inserta textualmente:

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL RESPECTO DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TECOMAN, COLIMA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007.

Abaco Moreno
Supl.
Pres. d. H.
Dir.

13
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

H. CABILDO MUNICIPAL

PRESENTE.

La Comisión de Hacienda Municipal, integrada por los CC. Municipales: C. OLIVIA MAGAÑA OCHOA, Regidor; C. JUAN CARLOS PINTO RODRIGUEZ, Presidente Municipal; C. LUIS FERNANDO ALEJANDRO VARGAS CASAS, Sindico Municipal; C. JOSE GUADALUPE GARCIA NEGRETE, Regidor y C. LUIS JOSUE LOPEZ BAEZ, Regidor; el primero de los mencionados con el carácter de Presidente y los demás con el de secretarios de la Comisión, con fundamento en las facultades que nos otorga el artículo 42 de la Ley del Municipio Libre y

Considerando:

1.- Que recientemente el Tesorero Municipal en cumplimiento de la responsabilidad que le señala la fracción primera del artículo 10 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Municipal formuló el anteproyecto de Presupuesto de Egresos del municipio de Tecomán, Colima para el ejercicio fiscal 2007, mismo que hizo del conocimiento del Presidente Municipal quien a su vez, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de diciembre pasado lo turnó al conocimiento de esta Comisión, en los términos de la fracción tercera del artículo 18 del citado cuerpo legal, para que fuese dictaminado en consecuencia.

2.- Que esta Comisión es competente para analizar el proyecto de Presupuesto de Egresos y para rendir éste dictamen de conformidad con las facultades que nos otorga el artículo 42 de la Ley del Municipio Libre y 13 fracción II y 20 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público.

3.- Que el día 20 de diciembre de 2006 esta Comisión se reunió previa convocatoria para analizar proyecto de referencia observando que fue elaborado privilegiando los principios de racionalidad, austeridad y disciplina del gasto público municipal, con base en sus ingresos disponibles.

4.- Que el proyecto es congruente con lo que, de acuerdo con la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tecomán, Colima para el ejercicio fiscal 2007, recientemente aprobada por este Cabildo y remitida al Congreso del Estado para su discusión y aprobación, se pretende recaudar en el próximo ejercicio fiscal, es decir, la cantidad de \$194'609,587.89 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 89/100 M.N.), provenientes de ingresos propios, así como participaciones y aportaciones federales.

5.- Que en las reuniones referidas estuvieron presentes además todos miembros del H. Cabildo que quisieron opinar así como el tesorero municipal quien amplió y explicó la información que le fue solicitada en ese momento y los directores de las diversas áreas que manifestaron sus necesidades por lo que con base en esto y los considerándos expuestos proponemos a este H. Cuerpo Colegiado el siguiente:

ACUERDO:

Primero.- Con fundamento en lo dispuesto por la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima en su artículo 45 fracción IV inciso e) y el artículo 8, fracción I de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público, es de autorizarse y se

Olivia Magaña Ochoa
Juan Carlos Pinto Rodriguez
Luis Fernando Alejandro Vargas Casas
Jose Guadalupe Garcia Negrete
Luis Josue Lopez Baez

Olivia Magaña Ochoa
Juan Carlos Pinto Rodriguez
Luis Fernando Alejandro Vargas Casas
Jose Guadalupe Garcia Negrete
Luis Josue Lopez Baez

autoriza el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tecomán, Colima para el ejercicio fiscal 2007, en los términos del documento que se anexa al presente dictamen debidamente rubricado por los miembros de esta comisión, mismo que deberá insertarse textualmente al momento de elaborarse el acta respectiva.

Segundo.- Se autoriza al Presidente Municipal para que, una vez aprobado el presente dictamen, solicite la publicación del Presupuesto de Egresos en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" y remita copias del mismo y del Acta que se elabore con motivo de la presente Sesión al Congreso del Estado para que por conducto de su órgano técnico de fiscalización le de seguimiento al ejercicio del mismo.

Dado en el recinto oficial, el día 28 de diciembre del año 2006 dos mil seis.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección
Por la Comisión de Hacienda Municipal

C. OLIVIA MAGAÑA OCHOA

Presidente

C. JUAN CARLOS PINTO RODRIGUEZ

Secretario

C. LUIS FERNANDO ALEJANDRO

VARGAS CASAS

Secretario

C. JOSE GUADALUPE GARCIA

NEGRETE

Secretario

C. LUIS JOSUE LOPEZ BAEZ

Secretario

----- Una vez que se dio lectura al dictamen de referencia el Presidente Municipal solicitó autorización para que el Director de Asuntos Jurídicos, hiciera uso de la voz para hacer un planteamiento en cuanto a la forma como debe de presentarse este dictamen, una vez que se le propuso al H. Cabildo que hiciera uso de la voz Director de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento este fue aprobada por unanimidad. -----

----- En uso de la voz el Director de Asunto Jurídicos dijo: Con el permiso del Presidente y del Cabildo, decirles que es necesario rubricar un tanto de los ejemplares del presupuesto de egresos y firmar el dictamen que ha

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Alba-mano-re

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Jose Guadalupe Garcia n.º 7

Handwritten signature

sido leído por parte de los miembros de la comisión y que el mismo debe insertarse textual al momento de efectuarse el acta de cabildo, para que con las copias de ley y el archivo en digital se mande a publicar. -----

---En uso de la voz Presidente instruye al Secretario para que levante la votación nominal respecto de este punto, procediéndose en consecuencia en el siguiente orden Presidente Municipal , LAP. JUAN CARLOS PINTO RODRIGUEZ, a favor, Sindico Municipal Lic. Luis Fernando Alejandro Vargas Casas, a favor Regidor Juan José Aguilera Machado, a favor, Regidora M^a. Luisa Vázquez Montes a favor, Regidor Cesar Eduardo Villa Hinojosa a favor, Regidora Olivia Magaña Ochoa a favor, regidor Lic. Antonio Priego Huertas a favor , Regidor Ing. Hugo Sandoval Trujillo, “ quisiera hacer un comentario como postura de la fracción del Partido de Acción Nacional , es en base del analisis que se hizo de este presupuesto y la responsabilidad que tenemos todos los del cabildo sabemos de antemano que del renglon de eventuales la responsabilidad, que tendra en este caso la tesoreria y oficialia mayo de que estos no fueran a provocar despues un compromiso creando derechos de basificación es importante macarlo por que hemos actuado con un espiritu de colaborar y adelgazar la nomina haciendola mas ligera, Hugo Sandoval a favor ; Regidor C.P. Luis Josué López Báez, a favor Regidor J. Natividad Sandoval Cervantes a favor, Regidor Luz Adriana Ávila Ortiz a favor, Regidor José Guadalupe García Negrete a Favor , Regidor Alicia Manzo Manzo a favor” , en uso de la Voz informa al Presidente que una vez que ha sido recabada la votación nominal respecto de este punto ha votado 13 de 13 a favor, por lo que se ha aprobado este punto por unanimidad. -----

----- A continuación hizo uso de la voz el Presidente Municipal manifestó, pues felicitar a todo el Cabildo por unanimidad se ha aprobado el dictamen que presenta la comisión de hacienda municipal respecto del proyecto de presupuesto de egresos del municipio de Tecomán, Colima para el ejercicio fiscal 2007, para quienes estuvieron pendientes de los trabajos que estuvimos desarrollando todos los integrantes del cabido se dieron cuenta que no escatimamos ningún tiempo ni esfuerzo con un gran sentido de responsabilidad de compromiso social y sin mirar posturas partidistas todos viendo por el bien del pueblo estuvimos analizando todos los aspectos , todos los rubros que contempla el presupuesto de egresos y que realmente es un presupuesto debidamente consensado y bueno acordado por todos y siempre viendo por el beneficio de la gente sobre todo en aspectos tan fundamentales como es servicios públicos , el apoyo a la educación principalmente por que este presupuesto deja púes constancia de nuestro compromiso con la educación básica, con los niños con los niños que están cursando desde el kinder hasta la primaria principalmente se rescataron estas becas de nivel primaria con un apoyo de \$3'000,000.00(tres millones de pesos m. n. 00/100) mismos que se van destinar el próxima año con un mecanismo que se va a implementar a través de atención Ciudadana, con un proceso debidamente cuidado el marco legal , seguridad publica se destaca también es un aspecto muy importante para que podamos seguir eficientando el servicio de la seguridad publica y el apoyo en otros rubros que posteriormente juntos habremos de dar una declaración de cómo juntos impulsaremos el apoyo social y otros puntos en fin una felicitación a todos por su grado de responsabilidad , su entrega y por que el hecho de que se ha aprobado por unanimidad esto habla de que es un proyecto debidamente conocido discutido ampliamente y que no lleva otro fin mas que el próximo año seamos eficientes en el cuidad de los recursos y en el destino de los mismos. -----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Alicia Manzo de

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

José Guadalupe García Negrete

[Handwritten signature]

- - - En el desahogo del SEXTO punto del orden del día, el Presidente Municipal hizo uso de la voz para referirse a la propuesta hace para lograr la autorización del concurso de dos obras municipales, por lo que el alcalde continuando en el uso de la voz solicito al Secretario de este H. Ayuntamiento de lectura a la propuesta, misma que se transcribe textualmente:

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITANDO LA AUTORIZACION DEL CABILDO PARA CONCURSAR DOS OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES.

H. CABILDO MUNICIPAL
PRESENTE.

El suscrito LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRIGUEZ, en mi carácter de Presidente Municipal, me dirijo a ustedes, con fundamento en las facultades que me concede el artículo 47 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, a efecto de solicitar su autorización para que concurse la construcción de dos obras.

ANTECEDENTES:

1. Es necesario adecuar las vialidades interiores de los terrenos de la feria a fin de dar mayor realce a los eventos que ahí se realizan y para mayor comodidad de los visitantes.
2. Que para la ejecución de tales obras se hizo necesario recurrir al apoyo del Gobierno del Estado quien nos autorizo el recurso en calidad de préstamo sin señalarnos la fecha para el pago del mismo lo cual negociaremos sea pagadero en todo el próximo año.
3. Que así mismo es necesario realizar una reparación integral del Lienzo Charro "Juan Rodríguez" a lo cual se comprometió el Gobernador con los socios del mismo y nos a solicitado ser nosotros los responsables de la ejecución de la obra.
4. Que la Dirección de Obras Publicas Municipales ha elaborado ya la proyección del costo de tales obras siendo estas las siguientes:

REPARACION DEL LIENZO CHARRO	\$ 478,325.55
UBICACIÓN: AV GILDARDO GOMEZ ESQ. CORREGIDORA	

RIEGO DE SELLO Y LIGA INSTALACIONES DE LA FERIA	\$ 1'110,081.26
UBICACIÓN: TERRENOS DE LA FERIA. LIBRAMIENTO NORTE	

Por lo señalado anteriormente respetuosamente, a este H. Cabildo, hago la siguiente:

PROPUESTA:

UNICO.- Que el H. Cabildo apruebe la realización de tales obras bajo el esquema de concurso con invitación a cuando menos tres personas a fin de hacer transparente la asignación de la obra al que ofrezca las mejores condiciones de precio y calidad, bajo el esquema planteado en el presente escrito.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reección
Tecomán, Col. 28 de diciembre de 2006

LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

Alcald = J.C.P.

[Handwritten signature]

Alcald = J.C.P.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Jose Guadalupe Contreras

[Handwritten signature]

----- Una vez que se dió lectura a la propuesta el Presidente Municipal solicito si había algún comentario que hacer, por su parte comento el Regidor Ing. Hugo Sandoval Trujillo que a él le quedaba la duda si lo que se refiere a la obra del lienzo charro Juan Rodríguez, debe de pasar por el cabildo tomando en cuenta hay un monto para solicitar la licitación que el valor en este caso no excede los \$ 500,000.00(quinientos mil pesos m.n. 00/100); a lo que pide el Presidente Municipal que de nueva cuenta haga uso de la voz el Director de Asuntos Jurídicos acto continuo hace uso de la voz el C. Lic. Pablo Manzo Pérez para aclarar que, se trata solo de autorizar un concurso ya que el Ayuntamiento sólo será el ejecutor de la obra y es con el fin de transparentar la operación, se invita a tres personas y quien lo haga a un menor costo se le da la obra haciendo uso de la voz el Presidente Municipal preguntando que si no hay mas comentarios y al no haberlos instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que levantara la votación respecto de este punto, procediendo en consecuencia siendo aprobado por unanimidad. -----

----- El recurso lo aportara el Gobierno del Estado y solo lo ejecutara el municipio. -----

----- En el desahogo del SÉPTIMO punto del orden del día, el Presidente Municipal hizo uso de la voz para referirse a la propuesta del Plan Municipal de Desarrollo para que sea remitido a la comisión respectiva, que encabeza la regidora Luz Adriana Ávila Ortiz, quien tendrá la obligación de convocar al H. Cabildo para que conozcan a profundidad la propuesta, para que hagan las adiciones u observaciones que consideren necesarias y una vez que esto suceda se pasarla al COPLADE para que se pueda entregar al Señor Gobernador que es la intención para que él a su vez la pueda mandar publicar, aclarando que no es necesario someterlo a votación para su autorización nada mas se le hace entrega del documento a la encargada de la comisión para que se proceda en los términos antes expuestos. -----

----- En el desahogo del OCTAVO punto del orden del día, el Presidente Municipal hizo uso de la voz para proponer al H. Cabildo para solicitar la autorización para adquirir una Suburban para uso de la Presidencia Municipal, así como del cabildo y cuestiones oficiales por lo que el alcalde continuando en el uso de la voz solicitó al Secretario de este H. Ayuntamiento de lectura a la propuesta, misma que se transcribe textualmente:

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITANDO LA AUTORIZACION DEL CABILDO PARA CONCRETAR LA COMPRA DE UNA SUBURBAN PARA EL USO OFICIAL DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

H. CABILDO MUNICIPAL
PRESENTE.

El suscrito LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRIGUEZ, en mi carácter de Presidente Municipal, me dirijo a ustedes, con fundamento en las facultades que me concede el artículo 47 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, a efecto de solicitar su autorización para que se realice la adquisición de una Suburban para el uso oficial de la Presidencia Municipal.

J. Sandoval Trujillo

[Signature]

[Signature]

Pablo Manzo Pérez

[Signature]

[Signature]

Juan Carlos Pinto Rodríguez

Luz Adriana Ávila Ortiz

[Signature]

José González

[Signature]

ANTECEDENTES:

5. Preocupado por la Seguridad personal del Presidente Municipal el Oficial Mayor del Ayuntamiento, solicito un diagnostico a la agencia automotriz chevrolet respecto de la Suburban que se tenia asignada al Presidente Municipal, diagnostico éste que fue entregado al Ayuntamiento el día 13 de noviembre de 2006 y en el cual asienta que la misma se encuentra en estado medio regular para su uso.
6. Que en ese conocimiento se tomó la determinación de iniciar los tramites para adquirir una suburban nueva ante el comité municipal de compras lo cual fue puesto a la consideración de mismo el día 29 de noviembre de 2006, por lo que previo análisis de las tres cotizaciones que se solicitaron a diversos proveedores, tuvo a bien asignar la compra de manera directa a "Colima Automotriz S.A. de C.V."
7. Que el vehiculo respecto del que solicita autorización para contratar la compra a crédito es una camioneta marca Chevrolet, tipo Suburban, modelo 2007, color plata metálico, con numero de serie 3GNFC16JX7G205412 con un costo de \$507,300.00 (quinientos siete mil trescientos pesos 00/100 m.n.)

Por lo señalado anteriormente respetuosamente, a este H. Cabildo, hago la siguiente:

PROPUESTA:

UNICO.- Que el H. Cabildo apruebe la compra del vehiculo referido en el considerando tercero de este documento bajo las condiciones de crédito que autorizó el Comité Municipal de Compras en sesión de fecha 29 de noviembre de 2006.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reección
Tecomán, Col. 28 de diciembre de 2006

LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

----- Una vez que se dio lectura a la propuesta el Presidente Municipal solicito de nueva cuenta la intervención del Director de Asuntos Jurídicos para ampliar la información de este punto, acto continuo hace uso de la voz el C. Lic. Pablo Manzo Pérez y exhibe los documentos que respaldan lo enunciado en la propuesta así como un diagnostico que hizo la empresa Chevrolet respecto a la Suburban azul que anteriormente se tenia en y respecto de dicho vehículo el diagnostico determino que esta en estado medio regular para su uso y respecto de la blanca definitivamente dice que es un riesgo su utilización, todo ello se hizo del conocimiento del comité de compras como consta en el acta numero 13 de noviembre del 2006 del comité de compras en la cual se sometió a la consideración del mismo se realizo la adjudicación directa a una empresa que ahí se relaciona que es "Automotriz Colima S.A. de C.V. ", se acompañaron también tres cotizaciones aun cuando fue de adjudicación directa no obstante que en el mercado se maneja el mismo precio se obto por la facilidad en el crédito y no obstante que lo autorizo el comité de compras no se ha firmado la adquisición por lo que se solicita la autorización de este H. Cabildo, ya que se estaría pagando en los próximos años según se pacte en el crédito, así que solo falta concretar la compra, a continuación hace uso de la voz el Presidente Municipal y dice aquí hay datos que nos hablan como se va hacer la compra que es a crédito con un total a financiar de \$ 378,734.00 (trescientos setenta y ocho mil setecientos treinta y cuatro pesos m.n. 00/100) aun año 12 meses con pagos fijos mensuales de \$31,561.00 (treinta y un mil quinientos sesenta y un pesos m.n. 00/100) sin

intereses son pagos fijos aclarando que se dio en abono la suburban blanca, según el dictamen de la agencia ya no estaba apta para estar circulando era un riesgo; acto continuo el regidor Lic. Antonio Priego Huertas pregunta que si fue adjudicación directa a lo que contesta el Director de asunto jurídicos, hace un momento señalamos por que se hace la adjudicación directa ya que se presento en el comité de compras se analizo en su oportunidad y se relaciona por que se hizo por adjudicación directa en un documento que presento en su momento el oficial mayor mediante oficio 38/2006, que textualmente se transcribe:

Dr. Sdd

[Handwritten signature]

Oficio No. 038/06

H. COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL AYUNTAMIENTO DE TECOMAN
Presente.

Con fundamento en el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público vigente en el Estado de Colima, informo a este cuerpo colegiado, que esta dependencia del Ayuntamiento a mi cargo, optó por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y contrató por vía de adjudicación directa a la persona moral denominada Colima Automotriz, S.A. de C.V. a efecto de que ésta última equipara una camioneta marca Chevrolet, tipo Suburban, modelo 2007, color plata metálico, con numero de serie 3GNFC16JX7G205412 adquirida por decisión del Ejecutivo Municipal. Equipo que tuvo un costo de \$507,300.00 (quinientos siete mil trescientos pesos 00/100 M.N.) y que tuvo como objeto adquirir dicho vehículo por la seguridad y operatividad que para el adecuado ejercicio de la función pública propia del titular del Ejecutivo municipal se precisa. La selección del procedimiento de contratación, encuentra como fundamento de excepción a la licitación pública el numeral 41, fracción IV, de la Ley de la materia.

La motivación que actualiza la causal de excepción a la licitación pública escogida, radica en el hecho de que la seguridad pública es la función que tiene como fines, entre otros, el de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, tal y como los que corresponden al propio Presidente Municipal

Así las cosas, se aprecia que al ejercer el Ejecutivo Municipal el gasto público en la adquisición del vehículo oficial en el que se transporta su titular o su equipo, con el ánimo de salvaguardar su respectiva integridad, así como la de atender las funciones que le competen en forma apropiada, la inversión referida líneas arriba, se aplica para fines de seguridad pública, razón por la cual se actualiza la causal de excepción a la licitación pública prevista en la fracción IV, de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público.

Alcaldes municipales

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

José Guadalupe González Ley Cisalte

[Handwritten signature]

Es en consideración de lo anterior, que la selección del procedimiento se encuentra sustentada en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, tal y como lo exige el artículo 40 de la Ley adjetiva.

Sin otro particular por el momento, reciban ustedes mis más distinguidas consideraciones.

Atentamente,
Tecomán, Colima. 29 de noviembre de 2006
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
EL OFICIAL MAYOR

ING. HECTOR RAUL VAZQUEZ MONTES

c.c.p. LAE. Gil Ortega Lopez. Director de Recursos Materiales.
c.c.p. Archivo/Minutario.

----- la adjudicación la tenía que autorizar el comité de compras por cuestiones de seguridad como antes se dijo y aquí se esta solicitando la autorización para contratar ese crédito por el monto que esta señalado y su financiamiento es a plazo; por su parte el Regidor Lic. Antonio Priego Huertas, pregunto que si ya se había erogado algún gasto respecto de esta compra ya que de ser así estaríamos incurriendo en una contradicción por que a la administración pasada la Contaduría Mayor de Hacienda le hizo observaciones en este sentido y me imagino que habrá de utilizar el mismo criterio, pues se busca que no se anticipen pagos hasta en tanto no se autorice por el cabildo , por que si no se ha hecho estaríamos en los cauces legales , pero si ya se hizo es motivo de responsabilidad según los criterios que marca la contaduría mayor de hacienda, contestando el Director de Asuntos Jurídicos lo siguiente que no se ha firmado el contrato en este momento lo que se ha dado en este momento es la suburban que se tiene ahí guardada y además no hay ningún documento en el que se haya concretado la compra, que no se ha hecho ningún pago, retomando el uso de la voz el Presidente Municipal diciendo que si no hay otra observación al respecto instruye al secretario del ayuntamiento levantar la votación económica y una vez que se procede en consecuencia este punto es aprobado por unanimidad . -----

----- En el desahogo del NOVENO punto del orden del día, el Presidente Municipal hizo uso de la voz para proponer al H. Cabildo permutar las Presidencias de la Comisiones de Hacienda , Obras y Servicios Públicos , Turismo y Ecología y Derechos Humanos; a continuación el Presidente Municipal instruye al Secretario de Ayuntamiento para que dé a conocer la propuesta procediendo en consecuencia de la siguiente manera, actualmente en la comisión Hacienda es presidente la Regidora Olivia Magaña Ochoa, en la comisión de Obras y Servicios Públicos es presidente el regidor Ing. Hugo Sandoval

Queda

Abra manos. H. Sandoval

Queda

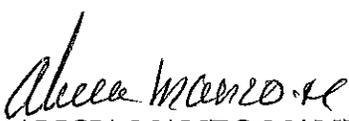
José Guadalupe Guzmán

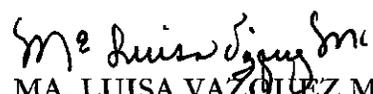
Trujillo, en la comisión de Turismo y Ecología es presidente el regidor Lic. Antonio Priego Huertas y en la comisión de Derechos Humanos es presidente el Arq. César Eduardo Villa Hinojosa, la propuesta de la permuta es la siguiente que en la comisión de Hacienda sea presidente el Regidor Ing. Hugo Sandoval Trujillo, que en la comisión de Obras y Servicios Públicos sea presidente el regidor Arq. César Eduardo Villa Hinojosa, que en la comisión de Turismo y Ecología sea presidente la regidora Olivia Magaña Ochoa y que en la comisión de Derechos Humanos sea presidente el Lic. Antonio Priego Huertas; en uso de la voz el Presidente Municipal pregunta si hay algún comentario al respecto y no habiéndolo instruye al Secretario para que levante la votación y una vez que se procede en consecuencia este punto es aprobado por unanimidad.

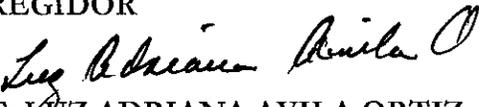
 - - - - Agotados los puntos del orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar se clausuró la sesión, el día de hoy 29 de diciembre del 2006, siendo las 00:12 horas del día de su fecha, se declaro formalmente clausurada esta octava sesión extraordinaria de cabildo. - - - -


 LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL


 C. LUIS FERNANDO ALEJANDRO
 VARGAS CASAS
 SINDICO MUNICIPAL


 C. ALICIA MANZO MANZO
 REGIDOR


 PROF. C. MA. LUISA VAZQUEZ MONTES
 REGIDOR

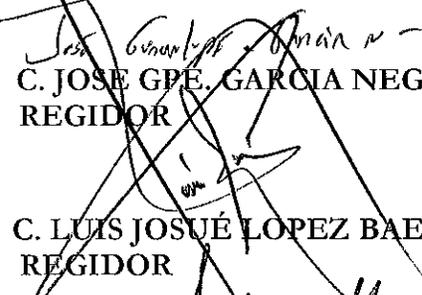

 C. LUZ ADRIANA AVILA ORTIZ
 REGIDOR


 C. OLIVIA MAGAÑA OCHOA
 REGIDOR

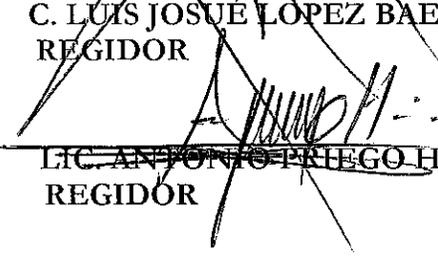

 J. NATIVIDAD SANDOVAL CERVANTES
 REGIDOR

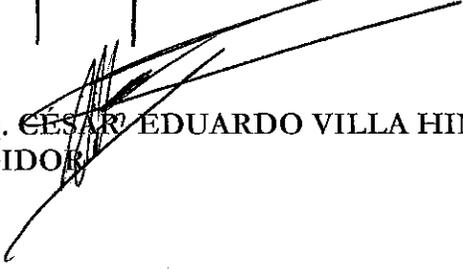

 C. JOSE GPE. GARCIA NEGRETE
 REGIDOR


 C. JUAN JOSE AGUILERA MACHADO
 REGIDOR


 C. LUIS JOSUÉ LOPEZ BAEZ
 REGIDOR


 ING. HUGO SANDOVAL TRUJILLO
 REGIDOR


 LIC. ANTONIO PRIEGO HUERTAS
 REGIDOR


 ARQ. CÉSAR EDUARDO VILLA HINOJOSA
 REGIDOR

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONALES


 LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO